

## CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y REQUISITOS NACIONALES DE PARTICIPACIÓN

<b>ONCYT FINANCIADOR</b>	<b>CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONCYT) DE GUATEMALA</b>
<b>PROGRAMA DE FINANCIACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS FONDOS</b>	Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT) Línea de financiamiento: Fondo para el Desarrollo Científico y Tecnológico (FODECYT).
<b>COMPROMISO DE FINANCIACIÓN</b>	Importe máximo de financiación total por línea estratégica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Para “Alimentos funcionales”</u>: 46.000 EUROS.</li> <li>• <u>Para “Cambio climático y desarrollo socioeconómico marino-costero”</u>: 46.000 EUROS.</li> </ul>
<b>CONTACTO NACIONAL</b>	Vanessa Ramos Teléfono: +502 2317-2600 ext. 128 Correo electrónico: <a href="mailto:sramos@concyt.gob.gt">sramos@concyt.gob.gt</a>
<b>INSTITUCIONES ELEGIBLES</b>	Instituciones y órganos de los sectores: público, privado y académico, personas individuales y jurídicas y centros de investigación o desarrollo regional que realicen actividades científico-tecnológicas.
<b>CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ADICIONALES</b>	Ver Bases del uso del financiamiento en el sitio: <a href="http://senacyt.concyt.gob.gt/portal/index.php/fodecyt">http://senacyt.concyt.gob.gt/portal/index.php/fodecyt</a> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los proyectos pueden tener una duración máxima de veinticuatro (24) meses, pero se privilegiarán aquellos con una duración de hasta doce (12) meses.</li> <li>2. Los montos máximos a financiar son de hasta Q. 75,000.00 para aquellas propuestas que apliquen a la categoría “Junior” y Q. 400,000.00 en la categoría “Senior”, en la línea FODECYT</li> <li>3. Además de en el sitio Web de CYTED, las propuestas deberán ser llenadas <b>OBLIGATORIAMENTE</b> en la Plataforma Web: <b>sigpro.concyt.gob.gt</b>; en el período durante el cual abarque la convocatoria. <b>No se recibirán propuestas de proyectos que no cumplan con dicho requisito.</b></li> <li>4. Deberán presentarse en forma impresa 1 ORIGINAL, 2 COPIAS y 1 CD EN LOS FORMATOS CON MACROS WORD y EXCEL actualizados</li> </ol>

según la versión cargada en la página: [www.concyt.gob.gt](http://www.concyt.gob.gt). **Dicha documentación deberá presentarse ante la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT-:** Dirección Técnica de Programas y Proyectos en la 3ª. Avenida 13-28, Zona 1, Ciudad de Guatemala, en horario de 8:00 a 15:00 horas. En el período correspondiente a la convocatoria.

5. Las solicitudes deben poseer el respectivo aval institucional firmado y sellado en original por la máxima autoridad competente, donde se consigne el monto de contrapartida equivalente como mínimo a un monto igual o superior al solicitado al FONACYT, dicho aval corresponde a la unidad ejecutora del proyecto.
6. El investigador principal así como los investigadores asociados deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Investigadores, consignando su número de RNI en los formularios respectivos indicados en las bases. **Únicamente se les dará trámite aquellas propuestas que cumplan con dicho requisito, no se aceptarán propuestas cuyo número de RNI aún se encuentre en trámite.**
7. La institución ejecutora del proyecto debe estar inscrita en el Registro de Instituciones, Dependencias y Unidades, consignando su número de RIDU en los formularios respectivos. **Únicamente se les dará trámite aquellas propuestas que cumplan con dicho requisito, no se aceptarán propuestas cuyo número de RIDU aún se encuentre en trámite.**

#### **OBSERVACIONES GENERALES**

1. La propuesta deberá tener el sustento técnico que aporte una solución real a los problemas que se manifiestan en el área de influencia en donde se ubicará el proyecto. Se debe presentar como parte del protocolo el estado del arte, que representa lo último del conocimiento generado a nivel global en la temática de investigación.
2. Las propuestas deberán ser innovadoras, con carácter técnico-científico y respaldado con cada uno de sus objetivos y metodología, de tal forma que sea viable operativa y financieramente. Además de contar con un congruente cronograma de actividades.
3. Las propuestas deberán ser orientadas a una solución integral, por lo cual las mismas deben ser presentadas en un contexto no aislado, sino

	<p>como parte de un desarrollo holístico y con base a las características del área de emplazamiento del futuro proyecto. De tal cuenta, que se requerirá de la conformación de equipos de investigadores multi e interdisciplinarios.</p> <p>4. Las propuestas de investigación aplicada y desarrollo experimental deben estar vinculadas a las demandas de los sectores público o privado y documentar dichos requerimientos de investigación.</p> <p>5. Se tomará como fecha de recepción la que indique el sello oficial de la Dirección Técnica de Programas y Proyectos de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología –SENACYT–.</p> <p>6. No se aceptarán envíos de documentación vía fax, correo electrónico u otro medio que no sean los indicados en las bases de esta convocatoria.</p>
<p><b>COSTES ELEGIBLES</b></p>	<p>Ver ficha presupuestaria financiera en el sitio: <a href="http://senacyt.concyt.gob.gt/portal/index.php/fodecyt">http://senacyt.concyt.gob.gt/portal/index.php/fodecyt</a></p> <p>Servicios personales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retribuciones a destajo</li> </ul> <p>Servicios no personales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicidad, impresión y encuadernación</li> <li>• Viáticos y gastos conexos</li> <li>• Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo</li> <li>• Mantenimiento y reparación de obras e instalaciones</li> <li>• Servicios técnicos y profesionales</li> <li>• Otros servicios no personales</li> </ul> <p>Materiales y suministros</p> <p>Alimentos y productos agropecuarios</p> <p>Minerales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos de papel, cartón e impresos</li> <li>• Productos de cuero y caucho</li> <li>• Productos químicos y conexos</li> <li>• Productos de minerales no metálicos</li> <li>• Productos metálicos</li> <li>• Otros materiales y suministros</li> </ul> <p>Propiedad, planta, equipo e intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maquinaria y equipo</li> </ul>



<b>LÍMITES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los montos máximos a financiar son de hasta Q. 400,000.00 en la categoría “Senior” de la línea FODECYT.</li><li>• Los proyectos pueden tener una duración máxima de veinticuatro (24) meses, pero se privilegiarán aquellos con una duración de hasta doce (12) meses.</li></ul>
--------------------------------	--

